

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19.

Mahón, viernes, 10 Noviembre 1899.

N.º 5544

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Presidencia del Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.

Extracto oficial de la sesión celebrada el viernes 3 de Noviembre de 1899.

Preguntas y expedientes reclamados por el Sr. Prieto y Caules.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Prieto y Caules tiene la palabra.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Para dirigir unas preguntas al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Sr. Ministro de la Guerra, relacionadas con el contingente de 60.000 hombres para cubrir trienalmente ochenta mil.

Empezaré por las preguntas que debo dirigir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, rogando al señor Ministro de la Guerra me dispensa la preferencia.

¿Está dispuesto el Sr. Presidente del Gobierno a publicar en la «Gaceta» el dictamen del Consejo de Estado en pleno, en virtud del cual se dictó el Real decreto de 7 de Enero último, según el que, a pretexto de aclaraciones de ciertos artículos de la ley, se derogaron de una manera terminante sus preceptos? Este Real decreto se publicó en la «Gaceta», huérfano de todo razonamiento; de suerte que cuando se trata de saber si se puede procesar ó confirmar la suspensión de un concejal de la última aldea de España, se publica el dictamen del Consejo de Estado en la «Gaceta»; pero cuando se trata de materia tan delicada, cuando se trata de lo que afecta á 30 ó 40.000 hombres de las clases sociales más infelices, cuando se trata de la sangre del pueblo, se creen los Gobiernos de España dispensados de exponer los fundamentos de la supuesta interpretación y verdadera derogación, que se permiten de las leyes, con menosprecio del Poder legislativo.

¿Está dispuesto el Sr. Presidente del Consejo de Ministros a publicar en la «Gaceta» el dictamen del Consejo de Estado en pleno, en virtud del cual se ha dictado últimamente el Real decreto de 17 de Octubre, restableciendo en todo su vigor los preceptos que el 7 de Enero se dijo que necesitaban aclaración, derogándolos en realidad, y reconociéndolo de tal modo el actual Gobierno, que ha creído necesario decir que los restablecía en todo su vigor? También en este Real decreto se ha omitido la publicación del dictamen del Consejo de Estado. De manera que sólo puede saber el país que, por que sí, dijo el Consejo de Estado una cosa en Enero último, y por que no dice ahora todo lo contrario.

Aún cuando se publiquen estos dictámenes del Consejo de Estado en la «Gaceta», creo también indispensable

para mayor ilustración de este asunto que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros se digne remitir á esta Cámara los expedientes que han servido de base para dictar uno y otro Real decreto.

Por último, en el decreto reciente de 17 de Octubre restableciendo en todo su vigor los artículos 83, 90, 152 y 154, cuyo restablecimiento, en honor de la verdad, yo aplaudo, porque habían sido errónea y abusivamente derogados, no ha tenido siquiera la atención el jefe del Gobierno de decir que el Poder ejecutivo daría de ello cuenta á las Cortes.

Me permito yo pedir que se digne, no sólo dar cuenta de este Real decreto último á las Cortes, sino que, e compensación del olvido, porque ya es cosa corriente prescindir del Parlamento, en compensación de este olvido, pedir un «bill» de indemnidad por esta derogación, que, con buen acierto, pero sin atribuciones, ha hecho el Poder ejecutivo. A esto se reducen las preguntas que debían dirigir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Silvela): Los dictámenes cuya publicación en la «Gaceta» me pide S. S., vendrán á conocimiento del Congreso. Ahora bien; me parece más regular que, viniendo aquí esos dictámenes, si se cree que deben hacerse públicos, se impriman en el «Diario de las Sesiones»; porque en la «Gaceta» se insertan las resoluciones del Poder ejecutivo, y pueden insertarse los dictámenes cuando van inmediatamente procediendo á los acuerdos ó á las resoluciones del Gobierno; pero publicarlos ahora, sería dar á la «Gaceta» el carácter de un periódico destinado á publicar documentos parlamentarios; y me parece que su lugar propio es el «Diario de las Sesiones» del Congreso; pero desde luego, no me opongo á traer esos documentos; y si S. S. cree que lo que en ellos se contiene merece la publicidad y ser insertado en el «Diario de las Sesiones», claro que se insertará, y por parte del Gobierno no hay el menor obstáculo en esa publicidad. Se trata de expedientes fenecidos, y en ninguno puede ejercerse más amplia y libremente la fiscalización de los Poderes parlamentarios. No se han publicado con las resoluciones á que se refieren á semejanza de lo que se hace en las resoluciones de Ayuntamientos, porque en éstos lo prescribe la ley y en los otros no hay esta prescripción. Además, se trata de resoluciones tan fácilmente comprensibles para cualquiera que las examine desde el punto de vista diferente que en cada una de ellas ha dominado, que no reclamaban grandes preámbulos ni muchos antecedentes.

En cuanto á lo que ha manifestado

S. S. sobre la necesidad del «bill», no puedo asentir al juicio de S. S.; porque lo único que ha hecho este Gobierno ha sido derogar un Real decreto, entendiendo que al derogarle restablecía en su fuerza y vigor una ley; y fuera buena ó mala esta inteligencia del Gobierno, indudable es que no derogaba ningún precepto legislativo, y por tanto no tenía para qué pedir un «bill» de indemnidad. Como la materia es muy importante, se dará cuenta á las Cortes; pero para pedir el «bill» sería necesario que hubiera infringido alguna ley ó suspendido sus efectos; y como S. S. ha reconocido que lo que este Gobierno ha hecho ha sido, por un decreto derogar otro decreto; y se fundaba para ello en que el primitivo decreto no había respetado bastante los preceptos de la ley. De suerte que no hay motivo, á mi entender, para solicitar un «bill» de indemnidad.

Por lo demás, doy las gracias á S. S. por las manifestaciones favorables á nuestro criterio, que se ha servido hacer, que es el de haberse ajustado á la ley en que más se favorece á las clases contribuyentes en este particular.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Prieto y Caules tiene la palabra para rectificar.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Resulta de la declaración última del señor Presidente del Consejo, que al derogar un decreto ha restablecido en todo su vigor los artículos de la ley; es decir, que el Poder ejecutivo tiene ya por cosa corriente legislar unas veces derogando artículos, y legislar otras restableciéndolos.

Creo que ha reconocido también S. S. que no estaba de más el consignar que de este Real decreto derogatorio de otro Real decreto, pero que restablece preceptos legislativos en todo su vigor, se había de dar cuenta á las Cortes.

Con estas declaraciones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de las que implícitamente se desprende la manera cómo abusa en España el Poder ejecutivo, arrogándose facultades legislativas, me doy por satisfecho.

Comprendo que pedir un «bill» de indemnidad para un Real decreto que restablece preceptos buenos de la ley, cuando tantos «bills» de indemnidad había que pedir por usurpaciones de las facultades de las Cortes en daño del país, realmente sería exigir demasiado.

En cuanto á la remisión de los expedientes que han dado lugar á dichos decretos, doy las gracias á S. S. Se las doy igualmente por acceder á que se publiquen en el «Diario de las Sesiones» los dictámenes del Consejo de Estado en pleno en que se fundaron esos Reales decretos, y puesto que no quiere S. S. llegar á la publicación en la «Gaceta»; desde luego impetroy de la benevolencia y justificación del Sr. Presidente, que en

cuanto vengan dichos expedientes, se digne ordenar que se inserten como apéndices al «Diario de las Sesiones» los dictámenes del Consejo de Estado en pleno que sirvieron de base á los Reales decretos de 7 de Enero y 17 de Octubre de este año. De esta suerte, disposiciones que han afectado á 30 ó 40.000 hombres, á tantas y tantas familias, no quedarán infundamentados y se podrá saber cómo se justifica que el alto Cuerpo consultivo dijera primero que sí, y ahora diga que no.

Si el Sr. Presidente del Consejo de Ministros necesita rectificarme... («El Sr. Presidente del Consejo de Ministros hace signos negativos.») En este caso, me permitirá el Sr. Presidente que pase á ocuparme de las preguntas que conciernen al Sr. Ministro de la Guerra, y son realmente las esenciales.

Interesa al país, á las Cortes y al Gobierno mismo, saber si se puede justificar un llamamiento de contingente, digámoslo así, en términos suaves, aunque la verdadera palabra es quinta; cómo se puede justificar una quinta de 60.000 hombres para renovar trienalmente 80.000. Tengo la seguridad del interés que tienen el país, la Cámara y el Gobierno en que se demuestre que es conforme á ley este llamamiento, que no es hijo de ninguna arbitrariedad, y en materia tan grave, yo ansío dar ocasión á que esta justificación sea plenísima, por más que lamento que no se haya anticipado el Gobierno á darla en la «Gaceta».

Debo dar las gracias; ante todo, al Sr. Ministro de la Guerra, porque en los tres días que ha tenido la bondad de esperar á que las condiciones del debate me permitieran explicar las preguntas anunciadas, se ha anticipado á facilitarme datos que ilustran este asunto y me evitarán más de una consideración.

Mi primera pregunta es si el señor Ministro de la Guerra se digna demostrar á la Cámara y al país cómo para el reemplazo de 80.000 hombres trienalmente puede necesitar este año 60.000 hombres. Este es el problema; esto es lo esencial de la cuestión, y á esto principalmente ruego al señor Ministro que se dirijan sus explicaciones. Comprendo que algunas de ellas no pueda dármelas inmediatamente, que necesite allegar datos, por esto dejo á su ilustradísimo criterio vea cuáles puede contestar desde luego y cuáles importa vengan las explicaciones acompañadas de documentos que ilustren esta cuestión, de manera que no quede niebla alguna en el país sobre la justificación del enorme gravamen.

Debo preguntar también al señor Ministro de la Guerra cómo puede justificarse el llamamiento de los 60.000 hombres, atendidos los existentes de reemplazos anteriores. Conforme al art. 4.º de la ley, no se pueden conceder licencias más que á los

que hubiesen entrado en el tercer año, y parece, además, que solo debían existir soldados procedentes de los tres últimos reemplazos.

Sin embargo, en la nota que ha tenido la bondad de remitirme el Señor Ministro de la Guerra, resulta que existían en filas en el mes último 75.899 hombres, de los cuales 1.290 procedían aún del 95, 5.846 del 96 y 9.831 del 97. A primera vista, parece que no debía existir ninguno del 95; que tampoco debían existir del 96, puesto que entraron en Febrero y han cumplido los tres años muy ampliamente, y que antes de darse licencia como se ha dado a unos 30.000 del 98, se debía haber dado a todos los del 97, de cuyo reemplazo existen aún en filas 9.831 hombres.

Existen también en filas 1.167 hombres cuyo reemplazo no se sabe por falta de documentación, y esto resulta más anormal tratándose de un país donde la Administración central de guerra es más cara que en todos los demás, donde hay una oficialidad tan numerosa, y, donde, sin embargo, no hay quien pueda dedicarse a saber de que reemplazo proceden 1.167 hombres.

Mas prescindiendo de todo esto, y suponiendo que desaparecieron en seguida los 1.290 del 95, los 5.846 del 96 y los 9.831 del 97, deberán quedar aún en filas, salvo las bajas naturales, 44.493 hombres del 98, 12.162 voluntarios y enganchados; esos 1.167 hombres, que no sabemos si deben continuar ó no en filas, porque se ignora de qué reemplazo proceden; 1.110 entre alabarderos, inválidos, etc., sumando, salvo bajas, 58.932 hombres. El llamamiento es de 60.000: luego, en cuanto ingresen en filas estos 60.000, tendrá S. S., salvo bajas, 118.932 hombres, sin poder legalmente dar las licencias, aunque ya se han dado, á los del 98, sin poder ni deber despedir á los enganchados, y sin poder prescindir de los alabarderos ni de los inválidos.

De consiguiente, cómo ha de lograr el país comprender que para completar 80.000 hombres se necesita un llamamiento de 60.000, cuando sobran más de la mitad atendidos los soldados hoy existentes y que no pueden menos de quedar en filas?

(Continuará.)

SECCION DE NOTICIAS

Carta de París

5 Noviembre.

Inglaterra en las Canarias y en las Baleares

La política inglesa se muestra de día en día tan hurfía y tan hostil á la influencia latina, que nos creemos en el deber de indicar los hechos siguientes:

Recientemente los ingleses han propalado el rumor de que España estaba dispuesta á concederles en las islas Canarias el establecimiento de un depósito de carbón. Como es natural, el gobierno de Madrid se ha apresurado á desmentir la información. Sin embargo, no hay que creer que aquel rumor carezca en absoluto de fundamento. Es un caso práctico de ese procedimiento de informaciones tendenciosas de que los ingleses saben servirse con tanta habilidad á fin de preparar y hacer

aceptar por la opinión pública los sucesos que mejor pueden servir á sus intereses.

El propósito de Inglaterra es apoderarse poco á poco de todas las posiciones marítimas del Mediterráneo. Después de haber tratado de establecerse en Marruecos en la costa occidental del Africa, la adquisición de una factoría de carbón en las Canarias entra naturalmente en sus planes.

A este propósito, podemos señalar un hecho sintomático. Hace algunos meses, un francés de esos que ejercen la profesión de agentes políticos de negocios, fué á Venecia con el objeto de visitar á Don Carlos. Iba á proponer un «negocio» al príncipe desterrado; una fruslería que no iba á costar nada, ó casinada, á Su Alteza, y que iba á proporcionarle, en cambio, el trono de España.

Ese corredor de reinos era el emisario de los grandes personajes del mundo financiero que imperan en Londres y que hoy tanto apoyan al imperialismo inglés, para poner á cubierto sus especulaciones sobre las minas de oro del Transvaal.

Hé aquí el pequeño negocio que proponía: Si duda el príncipe, como todos los pretendientes que trabajan para derribar á un gobierno á fin de substituirlo, necesitaba dinero, mucho dinero. Pues iban á darle todo el que quisiera.... con una sola condición, con la de obligarse previamente á dar en garantía del préstamo las islas Baleares!

Ignoramos lo ocurrido entre el príncipe y el agente. Sin embargo, es de suponer que el pretendiente español rechazaría tan «desinteresado» ofrecimiento.

Pero, no es cierto que el plan inglés se afirma con bastante claridad en este incidente? ¡Cuán útil y cuán agradable sería poseer en el Mediterráneo Malta, Chipre, Gibraltar, la bahía de la Suda, las Baleares y hasta Bizerta! Entonces podría la Gran Bretaña prescindir de todo el mundo, aún de la alianza italiana, en este mar central convertido en un lago inglés.

A. SAISSY.

TELEGRAMAS

Madrid 5, 10:30 n.

Dícese que las economías proyectadas en las Audiencias territoriales se modificarán.

En vez de suprimirse audiencias se disminuirán secciones en las actuales.

La comisión de reformas sociales se muestra adversaria á la penalidad de los que quebranten el descanso dominical, contrario al proyecto del señor Dato.

Madrid 6, 10:20 m.

Londres.—En el Ministerio de la guerra han facilitado los últimos telegramas recibidos de la Ciudad del Cabo y de Ladysmith.

El primero lleva la fecha de anoche y reproduce otro de Ladysmith, fechado el mismo día y recibido en la Ciudad del Cabo por medio de palomas mensajeras.

En este telegrama se dice que ayer el general Frusch hizo una salida con caballería y artillería de campaña.

Así que hubo salido de Ladysmith dió las oportunas órdenes y las fuerzas se dividieron para intentar el ataque á los enemigos.

A los pocos momentos y á la orden convenida, comenzaron los ingleses á cañonear el campamento de los boers.

El combate fué reñido. Los telegramas dicen que los ingleses no tuvieron ninguna baja.

En el mismo despacho se consigna que el general Joubert envió diez prisioneros que fueron cañeados con otras diez del ejército enemigo.

La columna inglesa que tuvo el combate se portó valientemente. La lucha duró muchas horas. Las pérdidas ocasionadas por los boers al ejército inglés son de poca consideración.

El bombardeo del campamento de los boers continuó ayer y hoy.

Los boers luchan como fieras. Con gran certeza bombardean á Ladysmith. Son muchas las granadas que caen en esta población inglesa.

Termina diciendo que las tropas inglesas gozan de completa salud.

París 7, 9:10 m.

Los periódicos de Londres que tienen correspondientes en el Africa no dan hoy ni una sola noticia respecto de la situación de Ladysmith, completamente cercada.

Tampoco dicen nada de las plazas de Kimberly y Mafeking, que estaban igualmente sitiadas por los boers, y cuya suerte se ignora.

En cambio, se ha confirmado la noticia de que el territorio británico de la colonia del Cabo ha sido invadido por la parte septentrional, que corresponde al Sud del Estado libre de Orange, limitado por el río de este nombre.

Ocupada la población de Colesburg, ya hace días por los boers orangistas, siguen ahora la campaña por allí para divertir acaso fuerzas inglesas de Natalia; ó para prevenirse contra la expedición principal enemiga que se anuncia para el mes próximo desde el Cabo á la capital de Orange, (Bloemfontein), siguiendo siempre al Norte hasta Johannesburg y la capital de el Transvaal.

Sábese en Londres que tres columnas de orangistas avanzan hacia el Sud, considerando que amenazan seriamente á la colonia del Cabo.

Probablemente seguirán esas columnas dos vías férreas que salvan la frontera, hacia Cobsburg (al Este) y hacia Burghersdorp (al Oeste).

París 7, 9:10 m.

A consecuencia de la ruptura de las negociaciones entre Francia y China, para fijar los límites fronterizos al Noreste de Tonkin, por el Kuang Cholan han surgido temores de que se rompan las hostilidades.

Los ministros de Marina y de las Colonias desde París han dictado órdenes urgentes á fin de poder resistir victoriosamente cualquier agresión de los chinos y asegurar con toda seguridad los beneficios del tratado de 1898.

Londres.—La situación sigue igual.

Circulan rumores de todas clases sobre la guerra, y nadie sabe á cuáles ha de dar crédito.

Se dice que ha muerto el general White; pero el gobierno lo niega.

La situación del Natal se considera grave, no sólo por el avance de los boers, sino por la excitación de los africaners.

Esté ó no Ladysmith en poder de los transvaalenses y siga ó no defendiéndose, puede decirse que prácticamente está en manos de los boers la ciudad, puesto que son los dueños de las estaciones de Neltthorpe, Rieters y Colenso.

Un destacamento boer ha llegado á Estourt y otro se ha separado de la línea para operar hacia Weenen.

En Rieters y Mariteurg reina gran excitación.

El gobierno inglés reconoce que están interrumpidas las comunicaciones ferroviarias.

El gobierno envía más refuerzos al Sur de Africa.

Hoy saldrá un transporte con 1.500 hombres.

El ministerio de Marina ha ordenado que los cruceros vigilen á Canarias y las costas del Sur de Africa para evitar que se aprovisionen los boers.

Madrid 7, 1:30 mda.

(Despacho núm 02).

Londres.—Circula el rumor de que hallándose casi agotados los víveres de la guarnición de Ladysmith, se pensó abastecerla de cualquier modo.

Al efecto salió de Colenso un destacamento inglés llevando víveres á Ladysmith; pero no pudiendo llegar á esta población, tomó el camino del Sur y cayó en poder de los boers.

Madrid 7, 11:30 n.

Londres.—Los periódicos «Morning Post y Standart», dicen que han fracasado las negociaciones que hacían Rusia, Francia y España, para intervenir en la cuestión del Transvaal, por haberse opuesto á ello Alemania.

MAHÓN

En la mañana de hoy el Sr. Juez de Instrucción se ha constituido en el establecimiento tipográfico en que se hace la tirada de «El Porvenir del Obrero», para cumplir con los requisitos que la ley previene cuando se entabla procedimiento criminal por delito cometido por medio de la prensa. El escrito de qué se trata parece ser el primero en que dicho estimado semanario se ocupaba de la conducta del Obispo de esta Diócesis en el Congreso de Burgos y de las causas que se siguieron contra los miembros de una sociedad masónica de Ciudadela por asociación ilegal, y contra el molinero Antonio Sastre de Ferrerías por delito contra el libre ejercicio de los cultos.

Instrúyese el sumario por desacato á dicho Obispo y á los Tribunales, procediendo la iniciativa, según se dice, del Sr. Fiscal de la Audiencia.

Llamado á declarar nuestro querido amigo D. Juan Mir, Director de «El Porvenir del Obrero», se ha declarado autor del escrito y mantenido sus asertos.

Hacemos votos para que ante la justicia de los tribunales resplandezca la inculpabilidad de nuestro amigo, como en su día fué proclamada la de los masones de Ciudadela y de Antonio Sastre de Ferrerías.

En la primera cara de este número insertamos las preguntas que sobre el señalamiento del actual cupo dirigió al general Azcárraga ministro de la Guerra, nuestro estimado amigo el diputado á Cortes por este distrito D. Rafael Prieto y Caules, en la sesión del Congreso del día 3 del actual.

Como de segunda convocatoria se ha reunido esta mañana el Ayuntamiento en sesión ordinaria, de cuyos acuerdos daremos un extracto en el número próximo.

Sabemos que á las primeras horas de esta tarde se han presentado tres señores de los que forman la Junta Directiva de la Comisión de la Cruz Roja de esta ciudad, en el domicilio del joven Rafael Hernandez Sitges, que con un arrojo digno de todo encomio se metió en la letrina de la casa de la calle de Cardona y Orfila, donde perecieron asfixiados los albañiles Antonio Sintes y Vicente Pons, con gran exposición de su vida, al que despues de dirigirle frases encomiasticas por su humanitario proceder, le entregaron la cantidad de diez pesetas en nombre de la benéfica asociación que representan. El joven Hernandez, despues de agradecer el obsequio de que fué objeto, se ha creído en el deber de hacer público el acto de referencia, presentándose en nuestra redacción para que además de que en su nombre dieramos las gracias más expresivas á los Sres. de la Comisión de la Cruz Roja, nos ha entregado la mitad del donativo para que lo pusieramos á disposición de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad.

Es de aplaudir la conducta observada por el expresado joven, tanto más cuando no contando con otros medios de subsistencia que los que le proporciona el honrado trabajo á que se dedica, no olvida que hay otros seres que padecen y procura mitigar en lo que puede su infortunio á la medida de sus fuerzas.

Esta noche á las ocho tendrá lugar en el casino «El Consey», el ensayo general de la zarzuela «La Tempestad» que ha de ponerse en escena mañana como debut de la compañía.

Por haberse fracturado una pierna, se ha vendido como de segunda clase la carne de un cerdo que fué degollado ayer para el consumo público.

Mañana sábado en el casino Unión Republicana tendrá lugar la segunda función de la presente temporada en la que tomará parte la compañía del Principal incluso la orquesta que dirige el Maestro Seguí.

En el primer número del progama figura el hermoso drama «Vida alegre y muerte triste.»

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de ayer publica la liquidación de las cuentas municipales del Ayuntamiento de Mahón, correspondiente al primer trimestre del año económico actual.

Esta Audiencia provincial, por acuerdo de ayer, requirió al Excmo. señor Capitan General de este distrito para que el Juzgado militar deje de conocer en las diligencias que instruye contra don Luis Martí, concejal síndico de este Ayuntamiento, por supuestas injurias vertidas por dicho concejal en la sesión pública que celebró dicha corporación en 14 de Agosto último.

Espectáculos

Teatro Principal

Anoche tuvimos el placer de admirar en este coliseo una de las buenas obras del teatro antiguo titulada «Don Tomás» del ilustre poeta D. Narciso Serra, muy bien presentada y trabajada con gran habilidad por cuantos artistas tomaron parte en ella.

La Sra. Garrigós, que estaba en su elemento, bordó su papel de Inocencia con sin igual gracejo sin dejar que ningun detalle pasara desapercibido.

La Sra. Castillo nos hizo una Doña Tomasa superior, con gran seguridad y completo dominio de la escena.

La Aniceta, la hizo la señorita Mendoza con la gracia que le es peculiar.

Don Tomás que estaba á cargo del Sr. Martinez no hay para que decir si estaría en su terreno.

El Sr. Ginestet comprendió bien el tipo de D. Jesús y lo hizo á pedir de boca.

Y por último el Sr. González echó el resto en el asistente Zapata poniendo una vez mas de relieve sus excelentes condiciones de actor genérico.

En cuanto á la zarzuela «Los baturos» nos toca felicitar á la graciosa tiple Srta. Mendoza y á los Sres Ginestet y León por lo bien que se portaron, haciendose merecedores á los aplausos que el público les prodigó, obligandoles á repetir por tres veces algunas números.

La concurrencia más numerosa que en la función del martes, salió del local congratulándose de la deliciosa velada que le habia hecho pasar la compañía del Principal.

SECCION CIENTÍFICA

En el periódico «Lloyd's Weekley Newspaper» publicado el 14 de Noviembre de 1897 hemos encontrado el siguiente escrito que, por hacer referencia á uno de los fenómenos de la naturaleza que ha de tener lugar uno de estos días, traducimos en obsequio á nuestros lectores:

Lluvia de estrellas

Cerca de mil años hace que la ciencia demostró la aparición, á intervalos exactos, de brillantes manifestaciones de estrellas llovedizas. Muchas de estas manifestaciones han sido descritas por Sir Robert Ball en uno de los artículos de astronomía publicado en el «Lloyd's» el año 1896. Esta misma noche, domingo, pudimos ver una pequeña lluvia de estrellas de excepcional brillantez. Este año el fenómeno ha tenido lugar la noche del 13 al 14, estando como estamos unos dos años antes de la época de su verdadera aparición, que sólo se reproduce cada treinta y tres años próximamente.

Muchas personas deben recordar el magnífico espectáculo que nos proporcionó la lluvia de estrellas en las primeras horas de la madrugada del día 14 de Noviembre de 1866. Cientos de miles de estrellas brotaron del cielo en todas direcciones; su resplandor hizo levantar á la gente de sus lechos. Gran número de espectadores se reunieron en la montaña de «Greenwich» y en aquella vasta extensión de diáfano cielo pudieron observar los meteoros que corrían de un lado á otro. Cada rafaga luminosa aparecía y desaparecía en un instante y se sucedían las unas á las otras sin que pudieran ser contadas.

En este momento el grupo de estrellas está todavía en su revolución alrededor del sol unos dos años distante del punto en que se encuentra con la Tierra. En 1899 ésta caerá perpendicularmente en el seno de dicho grupo y por lo tanto en aquella fecha tendremos la repetición del fenómeno observado en 1866 y en 1833. Esta noche hemos encontrado las estrellas precursoras del mencionado grupo, como si dijéramos la vanguardia de la inmensa miríada de estrellas

que se avecina. El fenómeno empezará un poco antes de media noche. Aparecerá en todas direcciones; pero si las ráfagas luminosas cortadas por estrellas aisladas, se dirigen hacia atrás, se verán salir todas de la constelación de Leo, en el Zodíaco. Esta se encontrará fácilmente con ayuda de los bien conocidos guías de la Osa Mayor. Estas guías están dirigidas hacia el Polo, é inclinadas hacia el horizonte en dirección á la constelación de Leo. Se cree que este grupo está compuesto de cientos de miles de estrellas apiñadas, pues el espacio que ocupan es tan vasto que la Tierra, aun moviéndose con una velocidad de 18 millas por segundo, tarda ocho ó nueve días en pasar á través de él. Este grupo de estrellas, como la tierra, gira alrededor del Sol en un período de tiempo exacto, regular, pero la órbita que recorre, en lugar de ser casi circular, constituye una elipse muy prolongada. Durante el período de 33 1/4 años que tarda en dar la vuelta alrededor del Sol, para una gran parte de tiempo muy lejos de la Tierra, y de nuestros planetas vecinos, haciendo un largo viaje de miles de millones de millas.

En el espacio de tiempo que media entre la primera aparición de una estrella y su desaparición, á unas cincuenta ó noventa millas sobre nuestras cabezas, parece que han recorrido poco trecho; pero en realidad, la ráfaga luminosa por medio de la cual denota su presencia debe ser de muchas millas de longitud. Las estrellas mismas se mueven con una velocidad de veinte y seis millas por segundo. A ésta hay que añadir la de 18 millas con que mueve la Tierra; de modo que las estrellas atraviesan la atmósfera terrestre con la inconcebible velocidad de 44 millas por segundo. En el «Chambers' book of days» dijimos ya que las manifestaciones luminosas del Noviembre meteórico fueron, durante los tres años de 1831, 32 y 33, de extraordinaria grandeza.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO Buques entrados

- Día 8
 - De Nueva Orleans vap. español «Solube», cap. D. M. Fongochea, con 27 tripulantes, algodón y duelas.
 - Día 9
 - De Alcudia y Barcelona, vap.-correo «Menorquín» cap. D. Tito Ginart, con 24 trips. 68 pasags. efectos y la correspondencia.
 - De Alcudia barquilla «San Eleuterio», pat. Ferrer, con 3 trip. y su equipo.
 - Día 10
 - De Barcelona pail. «Estela» pat. J. Guerrero con 6 trips., y efectos.
 - Buques despachados**
 - Día 9
 - Para Alicante bergantín goleta italiano «Risorgimento», cap. Sgr. di Beo, con 7 trip. y lastre.
 - Para la mar barquilla «San Eleuterio», con 7 trip.
 - Día 10
 - Para Andraix pail. «Tres Hermanos» pat. R. Ros con 5 trips. y lastre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 10'30 m.

Se han declarado limpias las procedencias de Alejandría, de Egipto, y scias las de Lorenzo Marques por haberse presentado nuevamente la peste bubónica en dicho punto. Los contribuyentes de Barcelona están decididos á continuar la resistencia y dispuestos á dejarse cerrar las tiendas.

Madrid 9, 2 t. Según las noticias recibidas del Cabo y fechadas en 6 del corriente la situación de Ladysmith era gravísima.

Las baterías inglesas se velan impotentes para resistir el fuego de cañón que hacían los boers.

Madrid 10, 11'20 m.

En el Congreso hablarán hoy los Sres. Canalejas, Pi y Margall y Sagasta, debiendo terminar mañana el debate político y empezar el lunes la discusión del presupuesto de gastos.

El Gobierno niega que existan negociaciones para el arreglo del asunto de Barcelona.

Madrid 10, 3'15 mda.

Corre el rumor, que no se ha confirmado todavía oficialmente, de que la guarnición de Ladysmith intentó efectuar una salida, pero que fué derrotada por los boers, los cuales hicieron 2.000 prisioneros ingleses.

En Oporto solo ha ocurrido un caso de peste. La epidemia decrece.

Espérase que el debate que se promoverá en el Senado, al discutirse el billi de indemnidad sobre la suspensión de garantías, será de gran sensación.

Cotización Oficial

Madrid 9 Noviembre, 4'00 mda

4% interior	65'30
— exterior	00 00
Amortizable	72'65
Cubas 1886.	73 90
— 1890.	61 25
Banco España	440'00
Tabacalera.	384'00
París á la vista	26'15 á 25'85
Londres id.	00'00 á 00'00

Teatro Principal

Gran Compañía de Verso y Zarzuela

DIRIGIDA POR LOS PRIMEROS ACTORES

Sres. Martinez y Gonzales

Función para el domingo

12 Noviembre 1899

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Unica representación del magnífico drama en 3 actos y en verso de D. José Feliu y Codina, titulado **LA DOLORES**
- 3.º La preciosa comedia en tres actos de Navarra y Pina Domínguez

Los dominós blancos

- 3.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada **Los Baturros**

Intermedios por la orquesta.

A las 8 y media.

Precios los de costumbre.

Casino El Consey

A los socios

Inauguración de la temporada por la compañía de zarzuela bajo la dirección artística del Sr. Berrenechea.

Se pondrá en escena el melodrama en 3 actos y 5 cuartos en prosa y verso letra de Ramos Carrión y música del Maestro Chapí, titulado:

La Tempestad

REPARTO

Angela	Sra. Gay.
Roberto	Srta. Aleu.
Margarita	Sra. Llusá.
Una Aldeana	» Fernandez.
Simón	Sr. Esplugas.
Beltrán	» Lluvia.
Mateo	» Barrenechea.
Juez	» Borrás.
Procurador	» Valdeperas.
Marinero	» Fábregas.

A las 8 y media.

Misceláneas

Estátua Griega



El bajorelieve que reproduce nuestro dibujo fué hallado en el templo de Júpiter Olímpico, por la expedición científica dirigida por Moree en 30 de abril de 1831. Hablando de él dijo Mr. Moree: «Es una figura de Minerva en bajorelieve que no ha sufrido degradación alguna al través de los siglos. Está apoyada en una piedra con la mano izquierda; la derecha apoyada en el pecho, sosteniendo en ella un ramo, probablemente de oliva y parece ser que se halla en actitud de presentárselo á algún personaje que indudablemente estaba delante de ella, el cual sólo puede ser Hércules. En el

mismo lugar hallóse una hoja de metal dorado que debió pertenecer á este ramo. La elección por el escultor que ejecutó la obra del ramo de olivo remóntase, sin duda, á la tradición antiquísima aseverada por Pindaro que atribuía á Hércules la introducción en Grecia olivo para confeccionar las primeras coronas olímpicas.»

Don Juan de Austria



En la tarde del domingo 24 de Mayo de 1579 fué enterrado en el panteón del Escorial el cadáver de Don Juan de Austria, hijo natural de Carlos V, nacido treinta y cuatro años antes, esto es en 1545, sin que aun hoy día conste de un modo positivo quién fué su madre, por más de que

por tal pasara la condesa de Blomberg, querida que fué del emperador, y la hermosura más célebre de su época en Holanda, su patria.

D. Juan habíase educado en Lieja (Bélgica) en una casa de labranza; su padre le destinaba á la Iglesia, y en este sentido le habló, al morir, á su hijo Felipe II, Pero éste le dedicó á la carrera de las armas, y de que no anduvo equivocado son buenas pruebas los laureles por D. Juan de Austria conquistados en la memorable batalla de Lepanto, más tarde en Túnez y en Bisarta y luego en los Países Bajos. Después de la batalla de Namur, lo acometió una fiebre pútrida, de la que murió, según unos, pues no falta quien dice que falleció envenenado.

La Eléctrica Mahonesa

Con arreglo á lo establecido en el art.º 22 de la escritura social, la Junta Inspectora ha acordado convocar á los Sres. accionistas á Junta General extraordinaria para el día 15 de Noviembre próximo á las 9 de la noche en la casa calle de Isabel II número 58, domicilio del infrascrito Gerente, al objeto de resolver lo conveniente para la futura marcha social.

Para tener derecho de asistencia deberán los Sres. accionistas depositar sus respectivas acciones en el domicilio expresado por lo menos dos días antes de la celebración de la junta.

Mahón 31 de Octubre de 1899.—P. A. de la J.—Francisco F. Andreu.

SOCIEDADES

Casino El Isleño

Debiendo procederse al nombramiento de conserje de la Sociedad, por renuncia del que hoy día desempeña este cargo los que deseen obtener la espresada plaza podrán presentar sus proposiciones al Presidente de la misma hasta el día 31 del corriente mes y dicho Sr. les enterará al propio tiempo de las condiciones á que tiene que sujetarse para su admisión.

Mahón 9 Noviembre 1899.—P. O., El Secretario.—Antouio Garcia

Casino Unión Republicana

Compañía del Teatro Principal

Función para el sábado 11 Noviembre de 1899.

El precioso drama de D. José Echegaray

Vida alegre y muerte triste

Intermedios por la orquesta.

A las 9 en punto.

LA COMISIÓN.

ALGARROBAS DE IBIZA

Se venden á 5 pesetas 25 céntimos los 40 kilos en el muelle á bordo de la goleta «San Mariano», frente al estanco.

Anuncios

ADMINISTRACIÓN:

calle Nueva n.º 25

IMPRENTA: Calle de San José 69

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
MIL PESETAS

el que presenta Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

SÁNDALO PIZA

FARMACIA DEL DR. CASASA

JAIME I, 2, BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Pildoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Pildoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas pildoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarlos: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarlos: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarlos: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servant del Doctor Casasa."

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarlos: todos los principales farmacéuticos de España y América.

PEDRO DOMECCQ
 Cosechero, almacenista y extractor de vinos.—JEREZ DE LA FRONTERA.—Casa fundada en 1730.—Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 Octubre de 1824.
DESTILADOR
 de aguardiente puro de vino, estilo
COGNAC FINE CHAMPAGNE
 marcas *Una, Dos y Tres cepas y Extra.*
 PEDID ESPECIALMENTE
Cognac de «Pedro Domecq»
 en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants exigiendo las etiquetas *Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador*, con su escudo de armas.
 Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal, Deyá, 1, Mahón.